

El 11 de octubre de 1578 "diego pisador vecino de la sibild de salamanca" arrienda por un año, desde 1578 al setiembre de 1579, a la tún, y a los dos primeros tercios, a 10 ducados cada uno", a vos los señores don francisco lugones de orozu natural de salamanca y juan elvarez de albañuel natural de la sibild de los reyes en el premio estudiantil, en el estudio e universidad de salamanca ... muy cosa que yo tengo en esta sibild a la salida de la calle del prior que hizieron por una parte con causa del doctor diego despuensa e por otra parte causa de gonzalo Ruiz...".

Abrilso Márquez, 1578, 2. f.- Arch. Histórico. Sel.<sup>a</sup> n.º 5252

en la muy noble sibild de salamanca a diez e ocho dias del mes de abril del año de mil e quinientos e setenta e ocho años entre mi el presente soñano e testigo frances hernandez vecino de la sibild de salamanca estando enfermo en la cama declaro que pude aver veinte años poco mas o menos que el vio en una cosa de maria hernandez su hija una señalada firmada del principe que no se acuerda si hered del principe don phelipe nuestro señor si del principe don carlos su hijo por la qual dejan se dicen a diego pisador mil ducados porque le convene a tener y que despues pidiendo a el dicho que crece qwestion en los juzgados de su hijo el doctor frances hernandez y quel no fiera cargo de ninguna cosa que fuere a la corte y procurare quien tuviere la señala señalada presantes por testigos geronimo arroyal y juan de Franco e geronimo Rodriguez y el notillor juan del pose vecinos de salamanca y el dicho señor frances hernandez no firmo por la gravedad de la enfermedad y firmo por el un testigo aqui. en testido anterior no vale y estos Razonables exas una a geronimo Rodriguez -ante mi abuelo mandan sin derechos.

Ibid., 2. f.

UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA



Ὥς τὸν γε προβοῶντες μάχην ὑπέρωνος Ἀχαιῶν.

Τῶν δέ, ὡς τε νιφάδες χιόνος πίλτουσι ταρειαί.

Τήματι χειρερίων, ὅτε τ' ἀρεταὶ μητεῖα Ζεύς

νιψέται, ἀντεώμοισι πικραυστόμενος τὰ κῆλα.

5 Κοινῆσας δ' ἀνέμους κέει ἔριδον, ὅφει καλύπτει

ἔψηλῶν ὄρέων κορυφὰς καὶ πέρωνας ἄκρους

καὶ μεῖστα λωτοῦντα καὶ ἀνδρῶν πίονα τέργα,

καὶ εἰς φαδάσιοις κατεχούσας κατέτιν τε κιάκετι,

κύμα δέ πιν προσηλάζει ἐρύκεται· ταχαζεῖνται